



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 097 DE 2024**  
**(octubre 29)**

**“Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo – Bull para el primer y segundo período académico de 2025 en Villavicencio y Granada”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 —Estatuto General, establece como una de las funciones del Consejo Académico: aprobar y modificar los calendarios académicos.

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 establece la política sobre aprendizaje y enseñanza de lenguas extranjeras.

Que el Acuerdo Académico No. 014 de 2014 establece los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado.

Que el Acuerdo Académico No. 003 de 2023 establece las estrategias para el desarrollo de competencias comunicativas en un segundo idioma en estudiantes - Plan de bilingüismo Universidad de los Llanos BULL-.

Que a través del Centro de Idiomas se imparten cursos libres de idiomas extranjeros que no hacen parte de los programas curriculares y son ofrecidos a los estudiantes, profesores, personal administrativo y comunidad en general.

Que la Resolución Académica No. 084 de 2024 establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académico del año 2025 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Que el Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación mediante sesión Ordinaria No. 39 de fecha 9 de octubre de 2024, envió para su estudio al Consejo Académico la propuesta de Calendario Académico del Plan Bull, para la vigencia 2025.

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria No. 041 del 29 de octubre de 2024 analizó el proyecto de Resolución Académica remitido por el Consejo de Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, en mérito de lo expuesto,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 097 DE 2024**

(octubre 29)

**“Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo – Bull para el primer y segundo período académico de 2025 en Villavicencio y Granada”**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.** Establecer el calendario académico para el Plan de Bilingüismo de la Universidad de los Llanos para el primer y segundo período académico de 2025 en Villavicencio y Granada, así:

Actividad	Primer Período Académico de 2025
Exámenes Clasificación Estudiantes Bull	9 al 15 de noviembre de 2024
Solicitud de homologación según las opciones establecidas en el Art.8 del Acuerdo Académico 003 de 2023.	18 al 23 de noviembre de 2024
Inscripción de módulos en la plataforma SIAU	13 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025
Cambios de horarios en plataforma SIAU	13 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025
Publicación de listados de módulos	4 de febrero de 2025
Inicio de Clases	10 de febrero de 2025
Solicitud de cambios de horario extraordinarios	Del 10 al 15 de febrero de 2025
Solicitud cancelación de módulos en los programas por parte de los estudiantes.	Del 10 al 15 de febrero de 2025
Final de Clases	7 de junio de 2025

Actividad	Segundo Período Académico de 2025
Exámenes Clasificación Estudiantes Bull	26 de mayo al 7 de junio de 2025
Solicitud de homologación según las opciones establecidas en el Art.8 del Acuerdo Académico 003 de 2023.	26 de mayo al 7 de junio de 2025
Inscripción de módulos en la plataforma SIAU	1 al 12 de julio de 2025
Cambios de horarios en plataforma SIAU	1 al 12 de julio de 2025
Publicación de listados de módulos	6 de agosto de 2025
Inicio de Clases	11 de agosto de 2025
Solicitud de cambios de horario extraordinarios	Del 11 al 16 de agosto de 2025
Solicitud cancelación de módulos en los programas por parte de los estudiantes.	Del 11 al 16 de agosto de 2025
Final de Clases	29 de noviembre de 2025

**Artículo 2°.** Establecer el cronograma para el desarrollo de los cursos intensivos intersemestrales, así:

MODULOS INTENSIVOS	
Actividad	Período I
Inscripción de módulos intensivos en la plataforma SIAU	16 al 21 de junio de 2025
Publicación de listados de módulos intensivos	7 de julio de 2025
Inicio de módulos intensivos	14 de julio de 2025
Finalización de módulos intensivos	4 de agosto de 2025

**Parágrafo.** Los módulos intensivos no tienen cancelación y su apertura está sujeta a la disponibilidad de recursos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 097 DE 2024  
(octubre 29)**

**"Por la cual se establece el calendario académico del Plan de Bilingüismo – Bull para el primer y segundo período académico de 2025 en Villavicencio y Granada"**

**Artículo 3°. Vigencia.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de octubre de 2024.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Presidente

Proyectó: LSanabria  
Ajustó: JB – SG  
Revisó: Msilva

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario